

Con esta fecha se ha dictado lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

I. VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- A.- La ley N° 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- B.- La autorización concedida por la DGAC, mediante la Resolución N° 436-(E), del 14 de septiembre 2009, que delega atribuciones.
- C.- El Decreto Supremo N° 11, de fecha 08 ENE. 2004 (D.O. 21 ABR. 2004), Reglamento sobre Licencias al Personal Aeronáutico, DAR-01.
- D.- Que de acuerdo con las Canadian Aviation Regulation CAR 401.07 "Validación de Licencias Extranjeras" y CAR 421.07 "Procedimiento y autorización de Validación de Licencias Extranjeras", ha estipulado que los pilotos extranjeros con licencia y habilitaciones de vuelo vigentes, correspondientes a las aeronaves que se desea utilizar, pueden realizar vuelos en aeronaves matriculadas en Canadá pero con licencia extranjera cuando las aeronaves cumplan funciones de vuelo fuera del espacio aéreo canadiense.
- E.- Que los pilotos chilenos de la Empresa Aérea Discovery Air Innovation Chile Ltda., tienen su licencia vigente de Piloto Comercial de Helicóptero Chilena con la habilitación de tipo AS-350B3, AS-350B2, B212/412 o B205 A-1 que corresponden a las aeronaves arrendadas por la empresa para cumplir los Trabajos Aéreos autorizados.

RESUELVO:

Autorízase a los Pilotos de la Empresa Aérea Discovery Air Innovation Chile Ltda., a realizar solo vuelos en el espacio aéreo nacional de las aeronaves matrícula Canadiense: B412 Matrículas C-GMVN B212 Matrículas C-FPMR, C-GBBP, C-GKTL, C-FJAD, C-GDAO; AS-350B3 Matrículas C-FQDA, C-GBDA y C-FIDA; AS-350B2 Matrícula C-GJGK y B-205 A-1 Matrícula C-GJKN, mientras mantengan vigente la licencia y habilitación de tipo correspondiente.

**PILOTOS COMERCIALES DE HELICÓPTERO DE DISCOVERY AIR INNOVATIONS CHILE
LIMITADA CON HABILITACIÓN AS-350B2 – AS-350B3 – B 212/412 – Bell 205 A-1**

Bell 212/412 Matriculas C-FPMR; C-GBBP; C-GKTL; C-FJAD ; C-GDAO

NOMBRE TRIPULACIONES	Nº LICENCIA
Carlos Ruiz Calderón	297
Ramón Castro Martínez	242
Rudolf Weber Silva	311
Gilles Prégent	173
Raúl García Sifuentes	361
Dino Revoló Del Solar	548
Andrés Calcagno Rodríguez	318
Jaime Dávila Cisneros	368
Mauricio Gastón Guiñazu	342
Rodrigo Cammas Witich	458
David Ponte García	353
Carlos Carty Bette	354
Steve Michaud	1988

Bell 205 A-1 Matricula C-GJKN; C-GEAH; C-GQLG; C-GSHD

NOMBRE TRIPULACIONES	Nº LICENCIA
Gonzalo Maturana Nadal	286
Andrés Calcagno Rodríguez	318
Mauricio Gastón Guiñazu	342
Jaime Dávila Cisneros	368
Ramón Castro Martínez	242
Carlos Ruiz Calderón	297
Rudolf Weber Silva	311
Gilles Prégent	173
Raúl García Sifuentes	361
David Ponte García	353
Carlos Carty Bette	354
Luis Gallo Araya	312
Jorge Tejos Rodríguez	300
Cristian Lobos Ulloa	306
Dino Revoló Del Solar	548
Steve Michaud	1988

**AS-350 B3 Matriculas C- FQDA; C-GBDA; C-FIDA;
AS-350 B2 Matrícula C-GJGK**

NOMBRE TRIPULACIONES	Nº LICENCIA
Gonzalo Maturana Nadal	286
Andrés Calcagno Rodríguez	318
Mauricio Gastón Guiñazu	342
Jaime Dávila Cisneros	368
Rodrigo Espinoza Silva	454
Ramón Castro Martínez	242
Carlos Ruiz Calderón	297
Rudolf Weber Silva	311
Gilles Prégent	173
Raúl García Sifuentes	361
Rodrigo Cammas Witich	458
Sebastián Gaete Yob	466
Felipe Verdugo Ulloa	438
Carlos Carty Bette	354
Cristian Lobos Ulloa	306
Luis Gallo Araya	312
David Ponte	353
Federico Soria	477
Steve Michaud	1988

Anótese y comuníquese.



Lorenzo Sepúlveda Biget
LORENZO SEPÚLVEDA BIGET
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Empresa Aérea Discovery Air Innovation Chile LTDA.
 - 2.- DSO. Subdepartamento Licencias. ✓
 - 3.- DSO. Subdepartamento Operaciones.
 - 4.- DSO. Subdepartamento Planificación y Control.
 - 5.- DSO. Registratura.
 - 6.- DSO. Transparencia.
 - 7.- O.C.P.
- LSB/CSE/rsi